ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Aristóbulo Patarroyo Montaña sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 01 DE MAYO AL 31 de MAYO DE 2024.

Contrato:	No. CPS 214-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	Aristóbulo Patarroyo Montaña
Cédula o NIT	No. 79.559.335
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024."
Plazo del contrato:	4 meses
Fecha iniciación:	01 de abril de 2024
Fecha de terminación:	31de Julio de 2024
Valor inicial pactado:	$9.600.000
Valor a pagar:	2.400.000 (pago 2)
Número planilla	4548978444
Periodo cotizado.	Mayo 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma (04) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Supervisor,

PAULO CÉSAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde local de San Cristóbal

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-214-2024 / 26 DE MARZO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	79.559.335 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9. 600..000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($2.400.000) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23061603430000001824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia”.
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE ABRILL2024
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE JULIO 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1 El día 02-05-2024 siendo las 11:00 horas, se da inicio a la actividad entorno escolar en el colegio Florentino González, acompañamiento a la salida de los alumnos de primaria y bachillerato los cuales salen a las 11:40 alumnos de primaria y a las 12:10 alumnos de bachillerato, se retiran de los alrededores del colegio sin novedad, se hace recorrido por el entorno del colegio verificando que no se presenten riñas, hurtos y venta de spa a los alumnos. Posteriormente se hace el acompañamiento del ingreso de los alumnos de la jornada de la tarde hacen el cierre de la puerta del colegio a las 12:15, se realiza otro recorrido por el entorno del colegio, se da por terminada la actividad siendo las 13:30 horas sin novedad. 1.2 El día 08-05-2024, siendo las 16:00 horas, se realizó la actividad entorno escolar colegio Altamira sur oriental sede A, saliendo los alumnos de primaria normalmente sin presentarse ninguna dificultad, estuvimos a los alrededores del colegio mientras salían los alumnos de bachillerato, personas de la comunidad nos informan que los alumnos son muy problemáticos y también se quejan del hundimiento de la vía frente al colegio que puede ocasionar accidentes, y los puntos de acumulación de basuras en las esquinas del colegio, se da por terminada la actividad siendo las 19:30 horas sin novedad.	1.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029. formato de Evidencias 02-05-2024 1.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias-08-05-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	1.3 El día 20-05-2024 siendo las 17:00 horas se realizo la actividad entorno escolar en el colegio San Isidro sede A, realizamos recorrido por el entorno escolar verificando si en la parte oriental del colegio donde hay unas rejas se ubican personas sospechosas que expendan sustancias, pero no se observa ninguna persona con esa actitud, por otra parte esperamos hasta las 18:30 horas a ver si salían los estudiantes, le preguntamos al guarda del colegio donde nos informa que en el colegio hay jornada única hasta las 14:00 horas, por lo tanto no hay jornada en la tarde, se da por terminada la actividad siendo las 18:30 horas sin novedad.	1.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 20-05-2024
OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo con las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	2.1 Ei día 14-05-2024 siendo las 13:00 horas, se da inicio a la actividad recorrido de verificación en los barrios Montebello y Córdoba, se dialogo y sensibilizo a los comerciantes de los barrios en mención, si han sido objeto de alguna amenaza por extorsión o hurto, manifiestan que por el momento no les han hecho estas amenazas, pero que los hurtos si son constantes en el parque Córdoba y barrio Montebello en	2.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia del 14-05-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	horas de la tarde noche, se les informa a los comerciantes que si son objeto de extorsión que se comuniquen con el número 165 del Gaula para que tomen las medidas correspondientes sobre la situación que se les esta presentando, se da por terminada la actividad siendo las 16:30 horas sin novedad.	
	2.2 El día 16-05-2024 siendo las 17:20 horas se realizo la actividad temas sobre problemática de seguridad en el SITP con el transporte ilegal, se hizo presencia en la entrada del barrio San Pedro de Juan Rey en espera de la comunidad y funcionarios del SITP pata tratar los temas de violencia que se vienen presentando en el sector, por parte d unos jóvenes que lanzan piedras a los buses del SITP causándole lesiones a los conductores y pasajeros, la señorita Subteniente Danitza comandante del Caí Libertadores se comunicó con la patrulla de policía comunitaria, la cual le manifestó que la señora Angelica Reyes presidenta de la JAC de San Pedro se encuentra en el Caí Juan Rey, hicimos presencia en el Caí para que nos manifestara la problemática que se viene presentando en días anteriores , donde nos manifiesta que la comunidad pretendía hace una movilización por el sector para poner en evidencia el ataque que están sufriendo los buses del SITP, se llega a un acuerdo para que la policía realice mas patrullajes por el sector y evitar estos inconvenientes , se da por terminada la actividad siendo las 19:30 horas sin novedad.	2.2 Se soporte actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, policía nacional y presidenta de la JAC Barrio San Pedro, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia del 16-05-2024.
	2.3 El día 18-05-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la actividad sensibilización y verificación frente al hurto y la extorsión en el comercio de barrio Santa Inés y Córdoba, se dialoga con los	2.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestor de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comerciantes realizando las preguntas si han sido objeto de alguna clase de amenazas por extorsión, si les han dejado panfletos, si han hecho alguna clase de amenaza sobre esa situación , la mayoría de comerciantes nos informan que por el momento no les han hecho esas amenazas, y se les da la recomendación en caso de presentarse alguna de las anteriores mencionadas comunicarse a la línea 165 de atención del Gaula, par que expongan la situación para que hagan el respectivo seguimiento, se da por terminada la actividad siendo las 12:30 sin novedad. 2.4 El día 21-05-2024 siendo las 13:00 horas se realizó la actividad de sensibilización y verificación sobre problemáticas en los barrios San Pedro y San Blas II, nos trasladamos a la residencia de la señora presidenta del barrio San Pedro para que nos informara sobre problemáticas que se vienen presentando con el hurto del cableado de las alarmas que fueron instaladas por parte de la alcaldía, pero no fue posible ubicarla, luego nos trasladamos al barrio San Blas II, nos entrevistamos con la señora Rubiela, miembro de la JAC, donde nos informa que no han tenido ningún inconveniente con los paneles de las alarmas y que están funcionando bien, en el barrio San Pedro se verifico con una señora que tiene un botón de pánico y esta funcionando bien, se realizó la verificación en la carrera 10H este con calle 27 D sur en un lote baldío hay instalado un cambuche de un CHC, y en la cas continua al lote hay una chatarrería pero al momento de verificar estaba cerrada, se da por terminada la actividad siendo las 15:30 horas sin novedad.	GPD-F029 Formato de evidencias del 18-05-2024. 2.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-E029 Formato de evidencias del 21-05-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana	3.1 El día 04-05-2024 siendo las 09:00 horas se hizo presencia para dar inicio a la actividad de la reunión comunitaria en el conjunto Puerto Madero ubicado en la carrera 1c este # 7 A-20 sur, se dialoga con el guarda de seguridad para la entrada de los gestores de seguridad y convivencia de la ALSC, el cual nos comunica con la señora Isabel administradora del conjunto, donde nos indica que la reunión se llevara a cabo el día domingo 05-05-2024, a las 09:00 horas, por lo tanto nos retiramos a las 10:20 horas sin novedad. . 3.2 El día 05-05-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la actividad reunión por problemática conjunto Puerto Madero ubicado en la carrera 1 c este # 7 A-20 sur, donde se hizo acompañamiento para la continuación de la asamblea donde se tocaron 6 puntos que quedaron pendientes. Se inicia con el quorum para dar inicio a la asamblea con un 65% de asistencia de los copropietarios, luego se da a conocer el presupuesto del 2024/2025, el cual fue aprobado, luego se procedió a la elección del administrador y revisor fiscal, donde los participantes hacen su votación por torre y apartamento, y por último propuestas y	3.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencia del 04-05-2024 3.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestor de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 05-05-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	otros, se da por terminada la actividad siendo las 13:00 horas sin novedad. 3.3 E l día 15-05-2024 siendo las 118:30 horas s realizo la actividad reunión comunitaria en el salón comunal del conjunto los Balcanes carrera 4 este# 11-16 sur, donde se trataron los siguientes temas: conformar un grupo de los administradores de propiedad horizontal para que estén articulados junto con policía, y poder atender las problemáticas de estos sectores, hizo presencia el área IDDIPRON para informar a los asistentes las diferentes ofertas institucionales que les ofrecen a los CHC que quieran rehabilitarse con estrategias de prevención en los barrios, ofertas de capacitación en culminar su bachillerato, y para los que son bachilleres tienen convenios con el SENA y adelantes sus estudios técnicos, los residentes manifiestan que en la zona norte del conjunto se presenta acumulación de escombros y objetos voluminosos como mueles y colchones muebles, también solicitan la poda de los arboles que impiden la visibilidad de los guardas de seguridad del conjunto, otor trema de que el carro recolector ingresa al rio Fucha para recoger los residuos, pero botan unos residuos al rio al momento de hacer la recolección, también informan que en la parte trasera del Colegio José Félix Restrepo sede C, se ubican unos cambuches de CHC, también se solcito enviar un representante de la alcaldía a una reunión con el consorcio de la obra para solucionar esos inconvenientes, para el día sábado 18 de mayo, se da por terminada la actividad siendo las 20:15 horas sin novedad,	3.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 15-05-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	4.1 presentación del informe de Actividades correspondiente al mes de Mayo	4.1 Se soporta actividad mediante informe de actividades mes de Mayo
OBLIGACIÓN 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	5.1 El día 07-05-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad IVC Bodegas de reciclaje. Nos dirigimos al primer punto ubicado en la carrea 9 B este # 21-39 sur barrio San Blas recicladora B y S la cual cuenta con sus documentos al día, posteriormente nos dirigimos al segundo punto ubicado en la carrera 9 B este # 21-67 sur barrio San Blas, que pendiente un documento, luego nos trasladamos al tercer punto ubicado en la carrea 10B este # 26-13 sur barrio San Blas segundo sector, el cual no presenta ningún documento del establecimiento, porque son nuevos en el negocio, posteriormente nos dirigimos al cuarto punto en la calle 17D sur # 10B-80 este barrio las Mercedes, le falta el uso de suelos y visita de bomberos, siendo las 12:00 horas se da por terminada la actividad sin novedad.	5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y abogada IVC de la alcaldía, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 07-05-2024.
	5.2 El día 22-05-2024 siendo las 08:00 horas se realizó la actividad IVC parqueaderos, parqueadero calle 32 sur # 2B-48, para su funcionamiento le faltan todos los documentos requeridos, parqueadero portal 20 de Julio carrera 5ª # 30ª-91 sur, no presentas ninguna documentación para su funcionamiento, parqueadero carrea 7 # 27-27 sur, falta concepto de bomberos, registro de tarifas y uso de	5.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, Ingeniero IVC, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 22-05-2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	suelo, parqueadero carrera 5ª # 25c-87 sur documentación al día, parqueadero calle 26 sur # 7-15 documentación al día, se da por terminada la actividad siendo las 12:00 horas sin novedad.	
OBLIGACIÓN 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	No se presentó actividad para este periodo	No se presentó actividad para este periodo
OBLIGACIÓN 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea	7.1 El día 01-05-2024 siendo las 09:00 horas, se realizó la actividad acompañamiento movilización social en conmemoración del día del trabajo, partimos de la Av. 1 de mayo con carrera 6, nos desplazamos hacia el norte por la carrera 6 hasta el barrio Villa Javier carrea 5 con	7.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia y gestores de secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia,

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	calle 10 sur, donde culmina la marcha pacífica de una fundación de niños, niñas y adolescentes, con actos culturales y artísticos, se da por terminada la actividad siendo las 14:00 horas son novedad. . 7.2 El día 03-05-2024 siendo las 10:30 horas se realizó la actividad levantamiento de cambuches, saliendo de las instalaciones de la alcaldía para el levantamiento del primer cambuche, ubicado en el costado occidente de la alcaldía, luego en la carrera 10 H este con calle 24 sur barrio San Blas, tercer cambuche calle 27 sur con carrera 9este, cuarto cambuche barrio Ramajal, en total se levantaron 4 cambuches con apoyo de policía e integración social para hacer oferta de rehabilitación a las personas que se encuentran en estos cambuches, y se acojan a los programas para ciudadanos habitantes de calle en los alberges temporales, se da por terminada la actividad siendo las 09:30 horas sin novedad. 7.3 El día 10-05-2024 siendo las 07:00 se realizó la actividad levantamiento de cambuches, nos dirigimos al barrio Amapolas por requerimi3ento se hizo el levantamiento de dos cambuches, se cargó la primera volqueta quedando totalmente llena, posteriormente nos dirigimos al barrio península donde se realizó el levantamiento de tres cambuches con presencia de policía, y se realizó satisfactoriamente la actividad, se da por terminada la actividad siendo las 12.00 horas sin novedad. 7.4 EL día 17-05-2024 siendo las 07;00 horas se realizó la actividad levantamiento de cambuches saliendo desde la alcaldía local de san	según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 01-05-2024. 7.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores de separación en la fuente, integración social y policía, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias del 03-05-2024 7.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores seguridad y convivencia, gestores de separación en la fuente y policía, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 10-05-2024. 7.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Cristóbal, junto con el área de separación en la fuente en donde como resultado se realiza la intervención a los lugares o predios con presencia de ciudadanos habitantes de calle, se realiza la oferta por parte d integración social par que se duchen y tomen una cena. Se da por terminada la actividad siendo las 12:30 horas sin novedad.	convivencia, área de separación en la fuente y policía, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 17-05-2024
OBLIGACIÓN 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico	8.1 El día 06-05-2024 siendo las 07:00 horas se realizó la actividad apoyo a la gestión, donde se prestó atención a la ciudadanía y organización de actas, por motivos de salud me retiro de las instalaciones de la oficina de seguridad y convivencia a las 09:00 horas, y para atender un procedimiento médico que me realizaran en horas de la tarde, se termina la actividad con la novedad mencionada. 8.2 El día 09-05-2024 siendo las 09:00 horas, se realizó la actividad feria de empleo local en articulación con la secretaria distrital de desarrollo económico y la alcaldía local de San Cristóbal, se realizó apoyo a las entidades encargadas en orientación a la ciudadanía al ingreso a la carpa donde se encuentran las 80 entidades y empresas las cuales estaban ofertando las diferentes vacantes según el perfil de los aspirantes a los diferentes cargos ofertados, asistieron un aproximado de 1900 personas, las cuales fueron atendidas en su totalidad, sobre las 15:00 horas por solicitud del referente Paulo Cruz se realiza ayuda a cargar 174 sillas que estaban en el auditorio del recinto ferial y se trasladan a la alcaldía. Siendo las 16:00 horas nos retiramos del punto por orden del referente del área, sin novedad.	8.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 formato de Evidencia del 06-05-2024. 8.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias del 09-05-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	8.3 El día 19-05-2024 siendo las 15:00 horas hicimos presencia para la actividad de acompañamiento a bazar, llegamos al barrio Santa Ana sur calle 12 sur con carrera 5, pero en este lugar no se estaba realizando ninguna actividad, nos trasladamos a la carrera 1 este con calle 10 A sur parque Santa Ana sur y tampoco se estaba realizando ningún bazar, posteriormente nos dirigimos a la carrera 4 este con calle 11 sur, pero tampoco en este lugar no había ningún bazar, le informamos al técnico del Área Andrés Álzate informándole lo ocurrido, nos manifestó que nos retiráramos del punto siendo las 16:30 con la novedad ya mencionada. 8.4 El día 23- 05-2024 siendo las 15:00 horas se realizó la actividad cine al parque en el barrio Guacamayas, se hizo la invitación en frente del Caí Guacamayas para que la comunidad llevara a sus hijos a las canchas del barrio Guacamayas, donde se realizó el montaje de los equipos para la proyección de la película, se realizó el respectivo acompañamiento en el transcurso de la película, se da por terminada la actividad siendo las 20:00 horas sin novedad.	8.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 19-05-2024. 8.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores de seguridad, convivencia y justicia, policía area de riesgos, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 23-05-2024.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	POSITIVA	COLPENSIONES

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: Aristóbulo Patarroyo Montaña** **Cédula: .79-559-335** **CPS: 214-2024** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** **C.C. No. 79.703.083** **Cargo: alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO** **C.C. 75.067.259 de Manizales** **Cargo: Referente de Seguridad y Convivencia** **Contrato N0. 427-2024** **Firma:**